

# Planificación Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC)

Marzo del 2023





# Funcionamiento ETICC

- Una sesión mensual desde marzo a diciembre, generalmente el último jueves de cada mes excepto en diciembre.
- Puede ser virtual o presencial, lo cual se indicará en la cita.
- Citación se realiza 2 semanas con anticipación.
- Duración de la reunión será de 1 hora y 30 minutos.
- Material de las reuniones se encuentra: <https://bit.ly/InsumosETICC>
- Conformación del ETICC según Resolución N° 430/2019 MMA



# Fechas Sesiones 2023

Número Sesión	Fecha
1	31 Marzo
2	27 Abril
3	25 Mayo
4	29 Junio
5	27 Julio
6	31 Agosto
7	28 Septiembre
8	26 Octubre
9	30 Noviembre
10	21 Diciembre

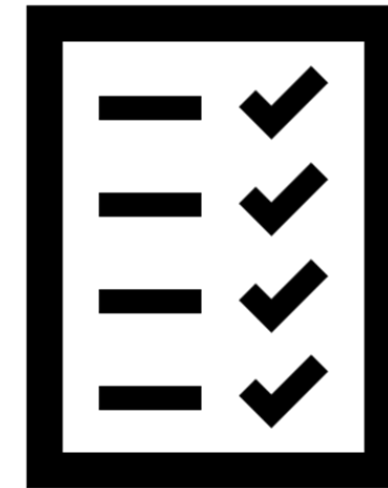


# Lista de temas identificados para 2023

1. Reglamentos para la implementación de la Ley Marco CC.
2. Actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (MMA).
3. Actualización/elaboración de Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
4. Seguimiento elaboración Planes de Acción Regional de Cambio Climático.
5. Seguimiento al trabajo liderado por Chile en la Convención respecto de pérdidas y daño.
6. Guía Evaluación Ambiental Estratégica para incorporar el CC en instrumentos de ordenamiento territorial.
7. Guía Soluciones Basada en la Naturaleza.
8. Guía Gestión de Riesgo de Desastres (SENAPRED) para los Planes sectoriales.
9. Resultados nuevos escenarios para cumplimiento NDC.
10. Inicio 1BTR y 5CN.
11. Hoja de ruta - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
12. Resultados de la COP28 Noviembre 2023.

# Próximos pasos

- **Abril:** Reglamento orgánico ETICC presentarse al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático posterior firma y toma de razón.
- **Junio:** Enviar Oficio a las instituciones para nominar representantes de acuerdo al reglamento orgánico ETICC cuando entre en vigencia.





# Gracias



# **Integrantes del ETICC**

## **Resolución Exenta N° 430**

1. Ministerio Relaciones Exteriores
2. Ministerio de Defensa Nacional,
3. Ministerio de Hacienda,
4. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo,
5. Ministerio de Desarrollo Social y Familia,
6. Ministerio de Educación,
7. Ministerio de Obras Públicas,
8. Ministerio de Salud,
9. Ministerio de Vivienda y Urbanismo,
10. Ministerio de Agricultura,
11. Ministerio Minería,
12. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones,
13. Ministerio de Bienes Nacionales,
14. Ministerio de Energía,
15. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género,
16. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y
17. Ministerio Medio Ambiente

# **Integrantes del ETICC**

## **Resolución Exenta N° 430**

### **Subsecretarias:**

1. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura,
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional,
3. Subsecretaría de Turismo.

### **Servicios Públicos:**

1. Dirección Meteorológica de Chile - DMC,
2. Dirección General de Aguas - DGA,
3. Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada - SHOA,
4. Corporación Nacional Forestal - CONAF,
5. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena -CONADI,
6. Corporación de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT,
7. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático - ASCC,
8. Oficina Nacional de Emergencias -ONEMI,
9. Servicio de Evaluación Ambiental – SEA y
10. Superintendencia del Medio Ambiente - SMA